



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 08-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 27 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 27 de febrero de 2015, a las 17H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas, Alcalde, Sr. José Quizhpi, Vicealcalde, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Abg. Freddy Erazo, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día viernes 27 de febrero de 2015, a las 17H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Validación del Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones de Alausí y Guamote, provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de febrero de 2015. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 07-2015.- Sr. Alcalde.- En consideración compañera concejala y compañeros concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado señor alcalde. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde. Señor secretario aprobado el acta anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 027-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 27 de febrero de 2015, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 07-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. No existen documentos para el punto del orden. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. No existen documentos para el punto del orden. 4.- Validación del Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones de Alausí y Guamote, provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de febrero de 2015. Sr. Alcalde.- En consideración compañera concejal y compañeros concejales la validación de este acuerdo mutuo firmado entre los Municipios de Alausí y Guamote. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Procurador Síndico.- Si me permite señor alcalde y señores concejales, como se me pasó este documento, no sé la factibilidad de usted señor alcalde, que le contacte con el señor alcalde de Guamote para ver si refaccionamos un poquito el acta, hay términos señor alcalde que no concuerdan con la redacción y si vamos a mandar esto a la Presidencia de la República o a la Comisión de Límites Internas no sería justo que nos llame la atención, entonces eso señor alcalde le pongo en su consideración de que redactemos un poquito mejor el acta para que este documento vaya, o sea, está bien, el contenido no vamos a cambiar porque eso es lo que ha hecho la comisión, pero si hay términos que no concuerdan señor alcalde con la redacción. Lic. Pablo Sinchi.- Más bien en relación al acta, lo que observa el doctor son tal vez los términos jurídicos, yo creo que sería interesante si es que hay esa posibilidad de trabajar. Lo otro yo creo que habíamos acompañado todo el proceso para poder fijar y quedarnos de acuerdo, yo creo que habíamos llevado un proceso, lo único que aparece aquí es del señor Presidente del Gobierno Parroquial de Cebadas, creo que tenemos una parte con los compañeros de Cebadas que no ha firmado el documento, no sé qué pasaría, creo que está pendiente, a ver si logramos hacer eso con el señor presidente de Cebadas y tener finiquitado, y si es que hay alguna inconveniencia creo que es con la zona de Ozogoché y Lilla, hay que ver cómo está ese asunto con el señor presidente, aparece el nombre pero no está la firma, eso no sé si tiene conocimiento el señor Vicealcalde, eso no más señor alcalde. Sr. Vicealcalde.- Bueno, hay algunas cuestiones, ha observado el señor síndico, pero eso ya es materia jurídica. Realmente este trabajo ha sido arduo y bastante sacrificio, con eso no quiero decir que no se ha hecho, más bien hemos trabajado conjuntamente, yo creo que esta acta vamos a validar desde el concejo para que tenga validez y pueda llegar al Consejo Provincial. El tema de Cebadas nosotros no habíamos podido firmar no porque no está de acuerdo, sino porque él no pudo venir, no tenía el tiempo y nosotros no pudimos hacer firmar, pero en el acta de Guamote que ellos llevaron ya está, ellos quizás ya validaron y ya está en el Consejo Provincial, falta de nuestra parte, entonces quisiera validar y nosotros tenemos que enviar la resolución desde aquí, nosotros estamos sobre el tiempo, posiblemente puede faltar algunos argumentos pero también hemos revisado todas las necesidades que hemos podido

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

acogerse y en base a eso hemos elaborado esta acta, yo creo que es un poco difícil no sé cómo podríamos validar especialmente las firmas, porque es difícil encontrar a todos, entonces por el tiempo no es tan fácil y ustedes conocen y para mí el trabajo ha sido bastante sacrificado, gracias señor alcalde. T.Crnl. Carlos Luna.- En la observación que se hace el doctor en el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, "los mencionados cantones determinan establecer los límites", está bien la observación del doctor, es una pequeña corrección si cabe el término que habría que hacerlo, pero ya no hay como, por qué, porque estas actas ya fueron llevadas por los otros miembros y no valdría que de pronto en el momento que se presente desde acá ya con una corrección, a lo mejor va a ser objeto de observación, de nulidad o de cualquiera de esas cosas, lastimosamente se ha ido una palabra que no debía haberse establecido de esa manera pero no cambia el sentido, para mí señor alcalde ya no hay como hacer nada porque en el momento que le corregimos va a tomar como alteración de una acta y no creo que sea procedente, en realidad ya se pasó y ya está hecho esto, pero ya los otros firmantes de la misma tienen las copias, entonces considero señor alcalde que tendría que irse de esa manera. Ab. Francisco Buñay.- Lo que yo pregunto al doctor es en el CONALI, qué problema puede existir. Sr. Procurador Síndico.- No problema, sino únicamente la observación. Ab. Francisco Buñay.- Cuando dijo la llamada de atención a qué se refiere. Sr. Procurador Síndico.- El documento está correcto sino que por efecto de redacción, claro el Mayor Luna dice que no cabría, si nosotros en derecho consideramos este término va a cambiar toda la estructura del acta, o sea, no es lo mismo establecer o determinar, nos va a llamar la atención, si nosotros pudiéramos con los compañeros de Guamote corregir un poquito, hay unas tres fallas, eso le digo, si pudiéramos nosotros corregir para que no nos llame la atención fuera lindo, pero si ya no hay como aguantemos la observación que nos va a hacer allá en Quito. Ab. Francisco Buñay.- Yo creo que la sugerencia de usted es muy acertada porque realmente en el tema de derecho usted tiene mucha experiencia y yo también comparto, un documento tiene que tener coherencia exactamente de lo que se trata, no puede ir un tema que puede ir en el numeral en el tema de introducción, en ese sentido yo también comparto pero también dejo en el criterio de los compañeros concejales y del compañero alcalde a ver cómo se puede hacer, yo también si hubiera cómo qué mejor, porque la firma de la parroquia de Cebadas no existe. Más bien otra pregunta para el compañero alcalde, el tema de límites entre la parroquia de Tixán y la parroquia de Palmira está finiquitado en el sector de Gualiñag, Busay y Los Tipines, porque el compañero Ignacio decía el día domingo que esa parte falta finiquitar, pero si esa ya está finiquitada no habría problema porque yo no conozco ese tema, esas dos preguntas no más era, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, este documento tenemos que hacer una validación desde este concejo con el conocimiento y ratificación y en el momento de la redacción donde que ya habíamos llegado a un acuerdo para la firma de estos límites ahí había la lectura, obviamente no estaba aquí el doctor y no pudo constatar, lo que yo quisiera decir es que es un poquito difícil porque ahorita los concejales y el alcalde todos están firmados, solo nos falta la firma del doctor Manuel Llumi de la parroquia de Cebadas, pero a él podemos pedir que firme y no va a haber ningún problema, y hacer otra revisión nos va a llevar un tiempo, entonces sí quisiéramos decir que esto es parte de la redacción de la ordenanza cantonal y es un documento habilitante, entonces quisiéramos pedir que la ordenanza salga muy bien y eso va a ser una ley cantonal y este informe se va a ir al CONALI. Lo otro lo que pedía el compañero concejal entre el cantón Guamote y Alausí, los límites cantonales están resueltos y los límites parroquiales tienen que llegar a un acuerdo y tienen que firmar entre Tixán y Palmira finiquitando el acta. Ab. Francisco Buñay.- Entiendo que parece que no hay lógica compañero alcalde, porque si se trata entre Guamote y Alausí obviamente dentro de ello está Palmira y Tixán, qué pasa si es que mañana no se pone de acuerdo entre Palmira y Tixán, qué efecto tiene de finiquitar el problema entre Guamote y Alausí. Sr. Vicealcalde.- A ver compañeros, quisiera tomar la palabra compañero alcalde, esto es un trabajo en conjunto, esto no se puede trabajar solo cantonal ni tampoco solo parroquial, es un trabajo en conjunto, son los acuerdos en conjunto entre Tixán, Palmira y Alausí, ahorita ya está definido y ya está firmado Palmira, Tixán, Alausí y Guamote, hemos llevado la participación ciudadana, también con los dirigentes de las comunidades se ha validado las actas y de eso hemos cogido la comisión parroquial y también como comisión cantonal, eso ya nosotros no podemos seguir hablando ni con Tixán ni con Palmira, eso ya está definido y existen las firmas. Lo otro que preguntaba el compañero Francisco, Resgualay y Busay, eso existía en el mapa del IGM y pertenecía a Sibambe y eso era otro problema más para la parroquia, el día lunes salimos y fuimos a constatar con los moradores de la comunidad y también fueron los dos representantes de la parroquia de Tixán y de Sibambe, ellos constataron y el pueblo lo dirigieron, que desde siempre ha sido de Tixán, Busay y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Resgualay y nunca de Sibambe, eso constaron los amigos vocales, los técnicos, las autoridades de Sibambe y quedaron con acuerdo definitivo de fijar los límites, ya cogimos los puntos y ya está definido, ya nos pasará el informe sobre ese tramo que teníamos inconveniencias. El caso de Gualiñag pertenece la mitad de Gualiñag por Llactapamba a la Matriz y eso también habíamos georreferenciado y está el trabajo técnico y posteriormente vamos a dar a conocer a ustedes, en ese tramo que tenemos desde Morona Santiago al Río Maguazo que va a Pallatanga hasta esto está definido hasta el momento. No sé lo que decía el doctor que hay que cambiar algunos términos eso yo creo que va a ser bien difícil porque ya está firmado, pero igual otros amigos profesionales también estuvieron, esto es una acta y más bien yo pido de favor al doctor, a través de esto una vez enviado al CONALI a través del Consejo Provincial nosotros vamos a hacer unas ordenanzas ya con las resoluciones, las ordenanzas ya están elaborando ahí quisiera que más bien nos ayude, porque la ordenanza si es cosa seria, perdóneme amigo doctor y todos los amigos quienes son profesionales y con experiencia, nosotros hemos hecho todo lo posible en el trabajo pero hoy también existe el trabajo para formar el cuerpo de la ordenanza, yo les pido a ustedes que ese documento sea garantizada ojalá mañana o más tarde no digan que tales fulanos hicieron esto, eso quiero que ayuden a trabajar, porque la ordenanza si es cosa seria, el borrador ya tenemos que sacar yo creo que ya tiene el doctor Moncayo para enviar a la Comisión Nacional de Límites y cuando nos envían con visto bueno nosotros podemos aprobar esta ordenanza aquí y después enviar esa ordenanza a otras instancias legales, eso es lo que pido y realmente ese es el trabajo y luego también en CONALI van a observar por donde nosotros hemos hecho, a través de esta acta ellos también van a recorrer, hay bastante trabajo que hacer pero creo que ya estamos cerca, y ustedes conocen que en tres partes de las parroquias todavía tenemos conflictos, con Pumallacta y Achupallas, Sevilla y Pumallacta, Tixán y Achupallas, en estas tres partes los compañeros no hemos podido comprendernos y realmente no hemos podido ajustar a esto vamos a invitar a todos los compañeros concejales para poder constatar con la ciudadanía, perdóneme, creo que entre políticos no vamos a poder arreglar, pero nosotros queremos entrar con la ciudadanía y ellos digan que esto va a ser de nosotros, entonces vamos a respetar como comisión cantonal y parroquial, esas tres partes quedan pendientes y vamos a trabajar en esta semana. Como comisión provincial también quiero informar hoy en la mañana llamé a la provincia creo que para mañana están invitando a Azogues y usted sabe que el día miércoles fue sorprendente que Guangras es de Cañar, muchas cosas existen y para mañana están invitados para ese tema y creo que de la provincia, y por no formalizar algunos acuerdos Cañar no va a asistir, pero para mí punto de vista siempre decía desde antes que Chimborazo no da la cara, por eso señor alcalde y creo que usted es Presidente de la Provincia, si nos delega de repente a nosotros como concejales, como técnicos, podemos ir, yo creo no podemos de gana a gusto de ellos dejar calumniar, nada más compañeros, más bien yo quisiera que nos ayude con esta acta para validar y pedir que nos ayuden a trabajar la ordenanza que eso sí es cosa seria. Sra. Fanny Argos.- La verdad este tema de límites parece que fuera a rato como chiste pero yendo a la realidad ha sido muy duro y pesado compañeros, por eso de mi parte siempre invitamos donde quiera que vayamos, vayamos juntos compañeros, si salimos bien salimos bien todos, siempre hemos estado a pesar yo como mujer no he pido ir pero aquí siempre hemos estado, el día lunes venimos recorriendo pero ciertamente algunos compañeros reclamaron diciendo que de Tixán no dan nada, yendo a Tixán vayan a Sibambe, y de Sibambe vayan a Tixán y no hay entendimiento, ojala de hoy en adelante Tixán apoye en cualquier cosa, entonces ya quedamos así y ya está definido. También Achupallas y Tixán tenemos otro problema y yo les pido que los presidentes lleguen a ese punto, no como concejales no más llegar al terreno ajeno y otro día ya me dijeron por qué no se ha avisado es un terreno ajeno, esto era del finado patrón Gonzalo Montalvo de Achupallas, entonces los de Gulag Guaicu han mostrado por adentro y no es así, entonces compañeros por ejemplo con Cañar es duro, directamente los de Cañar dijeron que Guangras es de nosotros, y a mí me dio iras y a veces sé exaltar y le dije que los profesores han ido de Chimborazo, con nombres y apellidos, el Lcdo. Raúl Guzmán, ha trabajado como 4 años, el compañero Manuel Maurisaca él ha sido 20 años como educador y ellos son de Chimborazo, y ellos que vengan a decir eso, entonces compañeros todos somos concejales y no exista la novedad de que a nosotros no nos comunican, no nos avisan, aquí estamos todos compañeros y siempre decimos tal día tal cosa vamos a hacer, ya estamos por terminar y ese poco que falta hagamos todos en minga compañeros, nos falta Achupallas y Guangras, hagamos todos y no digamos el alcalde con dos o tres concejales hicieron esto y nosotros no sabemos nada, no compañeros yo siempre de frente le digo compañeros, ustedes también apoyen y vayamos todos juntos adelante compañeros, yo creo que todos vamos a estar en este periodo y nadie vamos a salir adelante o atrás sino todos iguales, si hemos hecho bien todos vamos a salir bien y si



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

hemos hecho mal a todos nos va a mandar pateando, de mi parte invitados todos para trabajar en conjunto porque esto es una lucha muy grande compañeros, eso no más gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, en el Art. 57 del COOTAD en las atribuciones del Concejo Municipal, en el literal z) manifiesta "Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial", como administración municipal estamos empañados a dar solución a estos problemas y soluciones ya definitivas, ha habido varios reuniones, acercamientos, inspecciones, tenemos que ver ya un mecanismo si es que no se ponen de acuerdo, de pronto no por este problema entre las dos parroquias podemos seguir dando largas al asunto, yo considero que ya algún mecanismo tiene que implementarse, porque si vamos también a averiguarle hasta el último ciudadano, a lo mejor no está de acuerdo en alguna parte y nos vamos a estancar ya en la fijación definitivo de límites, entonces señor alcalde y compañeros concejales yo sí pido de una vez si es que luego de agotar todos los mecanismos y procedimientos si hay que hacer algo y la ley también nos faculta señor alcalde. Sr. Alcalde.- Gracias compañeros concejales y compañera concejala por las observaciones que han argumentado legal y jurídicamente yo quisiera pedir la validación de esta acta de mutuo acuerdo entre Guamote y Alausí, está en consideración compañeros concejales. Sr. Vicealcalde.- Entremos a votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario sírvase someter a votación. Sr. Procurador Síndico.- Sí señor alcalde, la otra vez ya había hecho una sugerencia que se mocione cada vez que vamos a resolver un tema, se mocione porque la propia constitución dice que las resoluciones deben ser motivadas y si tomamos así no más la votación no hay motivación, entonces sería bueno que uno de los compañeros concejales mocione la aprobación de esta acta pero si solo hacemos la votación de un tema tan delicado como este no es tan dable, entonces que vaya con una moción señor alcalde. Sr. Vicealcalde.- Corrijo, puesta en conocimiento de los señores concejales el acta que contiene la fijación de límites entre los cantones Alausí y Guamote y realizada la verificación de las coordenadas, se determina que corresponden a los hitos que contiene el acta, por lo que mociono que la misma sea aprobada. Sr. Alcalde.- hay la moción del compañero presidente de la Comisión de Límites. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo la moción. Sr. Alcalde.- El señor T.Crnl. Carlos Luna ha apoyado la moción. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyo la moción. Sra. Fanny Argos.- Apoyo la moción. Sr. Alcalde.- Por unanimidad han apoyado señor secretario. Secretario.- Consulto señores concejales, la votación es nominativa, nominal razonada u ordinaria... Todos los miembros del órgano legislativo han mencionado la votación ordinaria y han levantado las manos, cinco votos a favor, en tal virtud se valida el Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones de Alausí y Guamote, provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de febrero de 2015. RESOLUCIÓN 028-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 27 de febrero de 2015, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Validación del Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones de Alausí y Guamote, provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de febrero de 2015", considera: PRIMERO: El Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones de Alausí y Guamote, provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de febrero de 2015. SEGUNDO: El oficio No. 029-VAGADMA, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el señor José Quizhpi, Vicealcalde del Cantón Alausí y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, dirigido al señor Alcalde, mediante el cual manifiesta: "(...) Adjunto al presente, un ejemplar original del Acta de los Límites definitivos entre los Cantones Alausí y Guamote con la finalidad de que su autoridad se sirva poner en conocimiento del concejo cantonal de Alausí en la próxima sesión con el objeto de que dicho documento sea validado y aprobado para luego poder remitir como corresponde al honorable Concejo Provincial de Chimborazo (Comisión Provincial de Límites) y al Conali". TERCERO: Se considera lo manifestado en el Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones de Alausí y Guamote, provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de febrero de 2015, que dice: "Cabe mencionar que la República del Ecuador es un Estado unitario que se gobierna de manera descentralizada a través de distintos gobiernos, por lo que es el presente acuerdo se ha respetado el principio de Unidad Territorial, buena fe, conforme lo establece el artículo 3 literal a) de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos". CUARTO: Los señores Concejales T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi apoyan la moción del señor José Quizhpi, Vicealcalde del Cantón, que dice: "Puesta en conocimiento de los señores concejales el acta que contiene la fijación de límites entre los cantones Alausí y Guamote y realizada la verificación de las coordenadas, se determina que corresponden a los hitos que contiene el acta, por lo que mociono que la misma sea aprobada", en tal virtud, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo recogiendo la moción y,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: CONVALIDAR Y APROBAR EL ACTA DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LOS LÍMITES DEFINITIVOS DE LAS JURISDICIONES DE ALAUSÍ Y GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DE 2015, Y SE DISPONE A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN, REMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PREFECTURA DE CHIMBORAZO (COMISIÓN PROVINCIAL DE LÍMITES), PARA LOS FINES CONSIGUIENTES. 5. Clausura. Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, seguramente el próximo punto es la clausura, yo quiero despejar compañero alcalde, hoy escuché en la rendición de cuentas de usted donde seguramente a usted le falta puntualizar, usted es alcalde, usted tiene que puntualizar, donde nos está, no sé si es a los concejales o a los pueblos en el tema de mercado, se trata de mentirosos, no sé hasta qué punto eso se puede manejar el lenguaje, porque la gente que puede entender, no sé si es de la ciudadanía o sino es desde el concejo, yo debo ratificar compañero alcalde en honor a la verdad no conozco, ni porque soy comisión de mercado compañero alcalde, no abarque todo lo que pueda solo usted, por favor háganos saber, por favor compártanos el trabajo, no queremos contradecir, hoy mismo, cierto es la Constitución, la COOTAD claramente manifiesta la rendición de cuentas de los que quienes somos elegidos, pero me da mucha pena que realmente usted mismo se está llevando a la división, usted expresa de una manera y las acciones sigue haciendo de otra manera, compañero alcalde invito que usted como primer personero y nosotros como parte legislativa de mantener y llevar la armonía, qué hubiese pasado si hasta el día de mañana uno de los concejales no lo hacíamos rendición de cuentas y usted y todo el mundo sabemos que sanciona la ley, y nosotros entendíamos que íbamos a hacer de manera conjunta pero en el concejo, pero qué pena se hizo aisladamente no sé cuáles sean los asesores o su propio criterio qué nos quiere hacer con los concejales que supuestamente parece que no les caemos bien, ese llamado lo hago y las expresiones por favor compañero alcalde si me gustaría que en la próxima que tratemos este tema del mercado que nos aclare y ponga en claro, yo además ni los conozco cómo serán los compromisos de los retornos de los comerciantes, la forma y la manera cómo se está llevando el tema de la construcción o posible construcción, nosotros aquí estamos siempre para apoyar pero como hombres de bien la decimos con palabras y criterios completitos, aquí y en donde sea necesario querido compañero alcalde, eso quería dejar sentado de que las expresiones tenemos que saber hacer bien, yo me he acercado por la invitación del grupo del mercado pero mi expresión ha sido bien clara, incluso llevando su nombre en decir, vamos a conversar con el compañero alcalde, no la hemos conocido, jamás trato de discriminar, de rechazar, de excluir, nosotros creo que somos hombres de bien y estamos haciendo las cosas que somos pasajeras y mañana podemos estar en donde estuvimos antes queridos compañeros por eso sembramos la armonía queridos compañeros concejales y compañero alcalde, no estaba previsto dentro del orden del día pero se me causa y no quiero que pase por alto este tema que pasó el día de hoy, gracias. Sr. Alcalde.- Compañera concejal y compañeros concejales, esto no está en orden del día, quiero agradecerles por la presencia de ustedes clausuro la sesión siendo las 18h00.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO